

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-40-CM20

SEÑOR (ES) : METALURGICA SILCOSIL SPA	A Sr (a) : Oscar Sepulveda
DIRECCIÓN : Panam. Sur Km. 43.5, Paine Parcela 251. Paine	FONO : 56-2-25879939
RUT : 79.909.150-k	FAX : 56-2-5879939

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE SILLA PARA OFICINA ADM. Y FINANZAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460, Quilleco, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO : WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ 4362633409 finanzas@municipalidadquilleco.cl
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com
EMAIL ENVIO FACTURA :

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	1	(1224789)SILLA - ADMINISTRATIVA FASTER C/B REGULABLE 48X46X110CM 1250804	(1224789) SILLA - ADMINISTRATIVA FASTER C/B REGULABLE 48X46X110CM; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$10278	51.388,00	0,00	10.278,00	61.666
						Neto	\$	61.666
						Dcto.	\$	1.850
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	59.816
						19% IVA	\$	11.365
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	71.181

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DESPACHAR A J.M.CARRERA N° 460, AT. SR. JUAN CARLOS ALMENDRAS, FONO CONTACTO 43-2633415.
OBS. PARA CANCELACION DE FACTURA INDICAR BANCO Y N° CUENTA CORRIENTE.
HORARIO: DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 9:00 A 13:00 HRS. Y 15:00 A 17:00 HRS.

Observaciones del despacho:

ADQ. DE SILLA, SOLICITADA A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 002 ADM. Y FINANZAS

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>